



OFICIO N° 258/2025.-

San Vicente, Misiones, 25 de marzo de 2025.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: “EXPTE. N° 147564/2024 PODKOWA OSVALDO MIGUEL Y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA S/DIVORCIO”, que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. PODKOWA OSVALDO MIGUEL DNI N°22.815.088 y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA DNI N°24.507.155 .-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida:  
*“San Vicente, Misiones 18 de diciembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: “”. RESULTANDO: ... CONSIDERANDO:*

*... FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. PODKOWA OSVALDO MIGUEL DNI N°22.815.088 domicilio sito en Ruta Provincial N°13, km N°49, y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA DNI N°24.507.155 domicilio sito en Ruta Nacional N°14, km N°1271, actual km N°987, ambos domicilios en la Localidad de San Vicente, Misiones, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 y siguientes del C.C.C.N. EXTINGUIÉNDOSE la Comunidad con efecto retroactivo al día de la petición conjunta de los cónyuges (art. 475 y 480 del C.C.C.N.) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art. 2437 del C.C.C.N.), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.C.N.- II).- FIRME la presente resolución, adjuntado que fuere el proyecto de Oficio, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas, Posadas con el respectivo pago de la tasa administrativa, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. PODKOWA OSVALDO MIGUEL DNI N°22.815.088 y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA DNI N°24.507.155, inscripto ante el Registro Provincial de las Personas delegación SAMIC - SAN VICENTE Misiones en ACTA: 91 - TOMO: 2 - FOLIO: 48 - AÑO: 1991.-...”.- Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente· -*

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. PODKOWA OSVALDO MIGUEL DNI N°22.815.088 y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA DNI N°24.507.155, ha sido inscripta al ACTA 91 TOMO 2 FOLIO 48 AÑO 1991, en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Vicente, Misiones, el día 26 de julio de 1991.- 2) La



Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2024, bajo el Nro de orden 200, Protocolo Digital 800/2024. Secretaría N° 3. 20 de diciembre de 2024. 3) Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$5.450 el cual se adjunta a la presente. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia  
Date: 2025.03.25 08:26:12 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25  
del mes de marzo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 761-J-25 de fecha 25/3/2025

..... F° 380  
..... 24010 .....

en Expte N° 147564/2024 Rodkows Abalpa  
Miguel y ANDRUSZTEN NORMA Domingo

Divorcio  
de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 03 Folio 42 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Veinti y uno

En San Vicente Dpto. Guaraní Provincia  
de Misiones República Argentina, siendo las veinte del día  
veintiseis de Julio mil novecientos veinti y uno  
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Oswaldo Miguel PODKOWA

Edad diecinueve años, estado soltero nacionalidad Argente  
no Doc. Id. 22.815.088 profesión Agricultor

lugar de nacimiento Cobra Misiones  
domiciliado en San Vicente Misiones  
hijo de Vicente Ramón

do PODKOWA de nacionalidad

Argentino de profesión Agricultor domiciliado en San Vicente

de Misiones y de María

MULLER de nacionalidad

Argentino domiciliado en San Vicente Mi-

siones

y Doña Norma Dominga ANDRUSESZEN

Edad dieciseis años, estado soltera nacionalidad Argenti-  
na Doc. Id. 24.507.155 profesión Amo. de casa.

lugar de nacimiento San Vicente

MISIONES domiciliada en San Vicente Mies.

hija de Eugenio Pablo

ANDRUSESZEN de nacionalidad

Argentino de profesión Agricultor domiciliada en San Vieje

de Misiones y de Victoria

CHIMINSKI de nacionalidad

Argentino domiciliada en San Vicente Mies.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continua-

ción se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose

deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que

me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil

declaré en nombre de la ley que:

Don Oswaldo Miguel PODKOWA

y Doña Norma Dominga ANDRUSESZEN

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Carlos Domingo ARMELINI D. I. 7.952.660

Edad cuarentay nueve años, estado casado profesión Agricultor

domiciliado en San Vicente Misiones

Nombre y apellido Pablo Alejandro TIERN D. I. 7.707.350

Edad cuarentay uno años, estado casado profesión Albañil

domiciliado en San Vicente Misiones

presente en este acto los padres de los mien-

tes prestan sus consentimientos para la celebra-

ción del matrimonio.

Yo, el Encargado del Registro del Estado Civil, certifico que lo anterior es verdad y que los

firmados son los mismos que se indican en el presente y que los testigos que se indican

responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose

deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que

me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil

declaré en nombre de la ley que:

Don Oswaldo Miguel PODKOWA

y Doña Norma Dominga ANDRUSESZEN

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Carlos Domingo ARMELINI D. I. 7.952.660

Edad cuarentay nueve años, estado casado profesión Agricultor

domiciliado en San Vicente Misiones

Nombre y apellido Pablo Alejandro TIERN D. I. 7.707.350

Edad cuarentay uno años, estado casado profesión Albañil

domiciliado en San Vicente Misiones

presente en este acto los padres de los mien-

tes prestan sus consentimientos para la celebra-

ción del matrimonio.

Yo, el Encargado del Registro del Estado Civil, certifico que lo anterior es verdad y que los

firmados son los mismos que se indican en el presente y que los testigos que se indican

responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose

deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que

me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil

PODKOWA  
Oswaldo Miguel

con

ANDRUSESZEN

Norma Dominga

nota de REF.  
pasar al dorso  
de la hoja

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

ción del matrimonio de sus hijos firmando  
esta en prueba de ello. Firman: los contrayen-  
tes padre de los menores y testigos por el mismo  
Osvaldo PODKOWA y Norma Domingo Andrusessen

Osvaldo Podkowi  
Norma Domingo  
Juzgado de Posadas  
Misiones



*[Signature]*  
NORMA E. V. REINECK  
FIRMA AUTORIZADA

= Protocolizado Libro 03- Folio 42- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 7615-25 Oficio N° 258/2024 de Fecha 15-03-25  
Venido del Juzgado S.G. Labara y de Flia. Secretaría N° 3  
Con Asiento en San Vicente Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados Expte. N° 147564/2024- Podkowa  
Osvaldo Miguel y ANDRUSESEN, N. Dominga 25/ Divorcio  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos  
Podkowa Osvaldo Miguel DNI N° 22.815.088 y  
ANDRUSESEN Norma Dominga DNI N° 24.567.155  
Fecha de Fallo: 18-12-2024  
Fdo: Juan Angel Espinosa Juez Fdo: MARTINEZ Florencia D. Secretario  
Posadas, Misiones 26-03-2025



*[Signature]*  
EVELINA LÓPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 147564/2024 PODKOWA OSVALDO MIGUEL Y ANDRUSESZEN NORMA DOMINGA S/DIVORCIO”  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 01.04.2025 10:58:47